



Nº Expediente: 300/2024/00140

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de junio de 2023, de organización y estructura de la Presidencia del Pleno (BOCM de 21 de julio de 2023).

RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

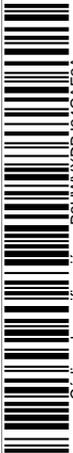
Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente denominado: "SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LA PRESIDENCIA DEL PLENO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN", a adjudicar por procedimiento abierto, cuyo presupuesto base de licitación, IVA incluido, asciende a 814.116,05 euros, (672.823,18 euros de presupuesto, al que le corresponde por IVA la cuantía de 41.292,87 euros), justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los siguientes motivos:

La contratación de los servicios de limpieza para los referidos edificios adscritos a la Presidencia del Pleno (Plaza de la Villa 4 y calle Mayor 71) se basa en la necesidad de mantener los inmuebles en perfecto estado de uso, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente. Teniendo en cuenta las características de los edificios, dotados de oficinas, vestuarios, aseos etc., y su extensa superficie, se hace necesario contar con una empresa con experiencia en la limpieza de edificios, con el fin de mantener los mismos en las condiciones higiénicas idóneas que permitan el desempeño de las funciones encomendadas a la Presidencia del Pleno.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y estructura de la Presidencia del Pleno

(BOCM de 21 de julio de 2023)



Código de verificación : P3HWVXDPJ24GAEZA